ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

Contrato No.	FDLM-CPS-AG-015-2024(102586)
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
Nombre del Contratista:	NANCY JANNETH LEIVA HERNANDEZ
Cedula	C.C. 39.722.169 de Bogotá D.C.
Fecha de suscripción:	01 DE MARZO DE 2024
Fecha de inicio:	05 DE MARZO DE 2024
Fecha prevista de terminación:	04 DE JULIO DE 2024
Plazo:	Cuatro (04) meses
Valor:	ONCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($11.532.000)
Suspensión No. 1:	9 días, contados a partir del 4 de julio hasta el 12 de julio de 2024
Fecha de reinicio:	13 DE JULIO DE 2024
Nueva fecha de terminación incluida suspensión No. 1:	13 DE JULIO DE 2024

Entre los suscritos a saber, por parte de la Alcaldía Local de los Mártires, el Dr. **JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN**, Alcalde Local de los Mártires, en representación legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES** y por otra parte NANCY JANNETH LEIVA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. CC 39.722.169 de BOGOTÁ D.C., hemos convenido suscribir a través de la plataforma transaccional del SECOP II la suspensión del Contrato de Prestación de Servicios No. FDLM-CPS-AG-015-2024(102586), de conformidad con la solicitud de modificación del contratista de fecha 2 de julio de 2024, en la cual se solicita la suspensión del citado contrato con "ocasión a situaciones personales", para así dar correcto cumplimiento misional de las metas que conforman el plan de desarrollo local vigente del fondo de desarrollo local de los mártires, ponderando así el bienestar de la comunidad de la localidad de tal manera que se recomienda al ordenador del gasto suspenderel contrato desde del 4 de julio de 2024 hasta el 12 de julio de 2024, dando como fecha de reinicio el día 13 de julio de 2024. Por lo que la fecha de terminación del contrato de acuerdo conla suspensión No.1 será el 13 de julio de 2024.

De acuerdo con lo anterior, la suspensión se computará a partir del 4 de julio de 2024 hasta el 12 de julio de 2024**,** por el término de nueve (9) días, con fecha de **reinicio el día 13 de Julio de 2024.** La presente suspensión no genera costo adicional ni procede reclamación contra la misma por ser de mutuo acuerdo.

El contratista se compromete a prorrogar la vigencia de las pólizas en el mismo término de la suspensión aquí pactada. La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexa al expediente electrónico. Para constancia se suscribe por las partes a través de la plataforma de contratación pública del SECOP II.

Elaboró: Manuela Mayo Gómez – Profesional de Apoyo Contratación FDLM
Revisó: Fredy Andrés Pautt Barceló- Asesor Especializado Contratación Despacho FDLM.
Aprobó: Juan Rachif Cabarcas Rahman - Alcalde Local de los Mártires - Aprobado a través de la plataforma transaccional.